

por los aspirantes al poder. En un remitido enviado al periódico intitulado *El Cronista de Méjico*, despues de asentar «que ningun género de males habia dejado de sufrir el país desde que se constituyó en república,» y que bajo este sistema «habia llegado al mas lamentable estado de disolucion social,» añadia: «Si, pues, el origen de nuestra desventura ha sido la república, nada mas lógico, nada mas natural que buscar el remedio adoptando un sistema contrario, ya que la Providencia se ha dignado concedernos una vez mas el tiempo necesario para corregir nuestras pasadas locuras.»

tario. (Méjico).—Querejazú D. Pascual, propietario, médico. (Guanajuato).—Quinones Don José, propietario. (Oajaca).—Rada Dr. D. Agustin, eclesiástico. (San Luis).—Raigosa D. Felipe, subsecretario de gobernacion. (Zacatecas).—Ramirez Ilmo. Sr. D. Francisco, obispo de Caladro. (Guanajuato).—Ramirez D. José Fernando, diputado, senador, ministro, magistrado. (Durango).—Rebollar Don Rafael, abogado, juez, magistrado. (Durango).—Riva Palacio Don Mariano, diputado, senador, gobernador, ministro. (Méjico).—Roa Bárcena D. José María, escritor público. (Veracruz).—Rodriguez Osio D. Mariano, antiguo empleado. (Sinaloa).—Rio de la Loza D. Leopoldo, industrial. (Méjico).—Rosales y Alcalde D. Manuel, abogado, magistrado, propietario. (Méjico).—Rodriguez Villanueva D. José María, abogado, empleado de justicia. (Oajaca).—Robles D. Carlos, propietario, minero, regidor. (Guanajuato).—Rodriguez de San Miguel D. Juan N., diputado, consejero, propietario. (Puebla).—Robleda Don Felipe, comerciante, regidor. (Veracruz).—Ruiz Don José María, antiguo empleado de hacienda. (Veracruz).—Rubiños D. Juan Felipe, abogado. (Oajaca).—Russi D. José Francisco, diplomático. (Oajaca).—Russi D. José Roman, empleado del ministerio de fomento. (Tamaulipas).—Ruiz D. Luis, propietario. (Veracruz).—Salazar Don Hipólito, litógrafo. (Oajaca).—Salazar Ilarregui D. José, regidor, ingeniero. (Chihuahua).—Salcido D. Francisco de P., general. (Jalisco).—Sardaneta D. José Maria, ex-marqués de Rayas, minero. (Guanajuato).—Sanchez D. Fernando, director de contribuciones. (Morelia).—Sanchez Castro Don Pedro, abogado, magistrado. (Durango).—Samaniego Don Desiderio, propietario. (Querétaro).—Sanchez Villavicencio D. Juan, comer-

1863. El periódico *La Independencia* decia, á su vez, en otro artículo: «Cuando repasamos la historia de nuestras revoluciones, que es nuestra historia, se destaca de ese cuadro sombrío, un hecho culminante, que domina á todos los demás, cual es, que ajitados por un malestar perenne, en vano nos hemos afanado por cambiar el personal de nuestras sucesivas administraciones, pues nunca hemos logrado alcanzar el bien

ciante. (Colima).—Sainz Herosa Dr. D. José María, canónigo, abogado. (Veracruz).—Serrano Don José Rafael, abogado. (Puebla).—Segura Don Sebastian, diputado, ensayador. (Veracruz).—Segura D. Vicente, diputado, consejero, empleado. (Veracruz).—Solares D. Ignacio, abogado, juez. (Durango).—Sanchez Facio D. José, coronel. (Durango).—Soto Riva D. Manuel, propietario, gobernador, empleado. (Departamento de Méjico).—Solórzano Don Joaquin, general. (Sinaloa).—Tagle Don Francisco, propietario, empleado. (Méjico).—Terán D. Ignacio, comerciante. (Méjico).—Tores Larrainzar D. Joaquin, propietario, prefecto. (Puebla).—Tort D. José María, médico. (Puebla).—Tornel D. Agustin, regidor, empleado. (Puebla).—Trujillo D. Ignacio, abogado, comerciante, agricultor. (Chiapas).—Ulíbarri D. José Dolores, propietario, empleado, diplomático. (Puebla).—Uriarte D. Manuel, propietario, prefecto. (Puebla).—Valle D. Manuel, propietario, comerciante. (Oajaca).—Valenzuela Don Francisco, empleado. (Aguascalientes).—Vértiz D. Juan N., abogado, juez, diputado, consejero. (Querétaro).—Velasco D. Fernando A., general. (Zacatecas).—Velazquez de la Cadena D. Joaquin, empleado. (San Luis).—Villaurrutia Don Ramon, propietario, abogado. (Méjico).—Vicario D. Juan, general, gobernador. (Departamento de Méjico).—Villalon D. Francisco, propietario, escribano. (Michoacan).—Villaurrutia D. Eulogio, propietario. (Méjico).—Villar y Bocanegra D. José María, propietario, juez, magistrado, senador. (Aguascalientes).—Villar y Bocanegra D. Francisco, eclesiástico. (Aguascalientes).—Villavicencio D. Francisco, abogado, magistrado. (Tamaulipas).—Viya y Cosío D. Hermenegildo, diputado, senador, consejero, comerciante. (Veracruz).—Zaldívar Don José María, abogado, juez, ministro. (Méjico).—Zavala D. Manuel, general. (Tamaulipas).—Zimbron Don Manuel Diaz, propietario, abogado, diputado, juez. (Méjico).

»tras del que andamos. Todos nuestros hombres públicos,
 »así los mas sabios como los mas ignorantes, los mas tími-
 »dos como los mas audaces, los mas honrados como los
 »mas penales, todos han ocupado el poder alternativamen-
 »te, sin que ninguno haya logrado afianzar un orden de
 »cosas estable y duradero..... Méjico, pues, tiene que
 »constituirse bajo una forma de gobierno que le libre de
 »las vicisitudes que le han orillado á su ruina. Esa forma de
 »gobierno no puede ser otra que la monarquía heredita-
 »ria, que es la única que encierra en sí propia los elemen-
 »tos de estabilidad, de perpetuidad; elementos de que ca-
 »rece la forma republicana, esencialmente expuesta á
 »cambios y mudanzas, preñados siempre de peligros sin
 »cuento para la patria.»

En el mismo sentido habian hablado y seguian hablan-
 do los demás diarios que se publicaban en la capital, y pa-
 ra dar mayor fuerza á sus argumentos presentaban el esta-
 do de prosperidad que disfrutaba el país regido por los reyes
 españoles; prosperidad, añadian, que hubiera tomado cre-
 ces admirables hecha la independenciam, si en vez de adop-
 tar el sistema republicano en que ni pueblos ni gober-
 nantes estaban educados, se hubiese abrazado el monár-
 quico. Con las doctrinas en favor de la monarquía vertidas
 por la prensa, la opinion se generalizó en favor de ella en
 la sociedad, haciéndola sinónimo de orden, de paz, de
 prosperidad y de respeto á las garantías individuales. Por
 eso las galerías de la cámara de diputados en esos momen-
 tos en que se iba á resolver por la Asamblea de notables el
 importante problema de si Méjico seria república ó monar-
 quía, se hallaban apretadas de gente y ocupaban varias
 tribunas las señoras.

A la una menos cuarto se escucharon salvas de artille-
 ría y repique de campanas, anunciando la llegada de los
 individuos que componian el Poder Ejecutivo, acompaña-
 dos de los sub-secretarios de Estado. En union del Poder
 Ejecutivo se presentaron el general Forey y el ministro
 de Napoleon III, señor Saligny. Los tres miembros del
 Ejecutivo, con el presidente de la Asamblea Don Teodosio
 Lares, ocuparon cuatro sillones que habia bajo dosel. El
 general Forey y el ministro de Francia Sr. Saligny toma-
 ron asiento en los sillones que les fueron colocados frente
 á la mesa. Los generales Bazaine, Douai, Castaigné y de-
 más jefes y oficiales de la comitiva, llenaron las tribunas
 que les habian sido destinadas.

Don Juan Nepomuceno Almonte, jefe del triunvirato, se
 puso en pié así que todos ocuparon sus respectivos asien-
 tos, y dirigiendo la palabra á la Asamblea, pronunció un
 breve discurso que iba directamente al objeto, sin los ve-
 los de que suelen ir generalmente cubiertas las alocuciones
 de los políticos. «Señores:» dijo: «En el cuarto período de
 »nuestra existencia política se han reunido con frecuencia,
 »en este mismo lugar, diferentes asambleas, buscando siem-
 »pre un código fundamental, que siendo la genuina expre-
 »sion de las necesidades sociales y de los votos del pueblo,
 »pudiese servir de fundamento de la paz y de fecundo prin-
 »cipio al desarrollo de los bienes morales y materiales á que
 »aspiran las naciones civilizadas. Múltiples y opuestas le-
 »yes constitucionales han sido promulgadas, y los bienes
 »que de todas ellas se esperaban y nos prometian, se han tor-
 »nado en males, que con el transcurso del tiempo han sido
 »mas acerbos y mas profundos. Los errores que en las cien-

»cias políticas y sociales engendran las desgracias de las
 »naciones, y las ciegas pasiones de los partidos que consu-
 »man su ruina, han sido sin duda las causas de que, bus-
 »cando constituciones, hayamos caminado de abismo en
 »abismo hasta llegar al borde de una completa
 1863. »disolucion social. Vosotros, señores, sois lla-
 Julio. »mados para que salveis á la patria de este supremo mal, y
 »para que decidais definitivamente de sus destinos. Tan
 »árdua como es vuestra mision, será grande la gloria que
 »os resulte si la cumplís satisfactoriamente. El universo
 »entero está atento á vuestras solemnes deliberaciones; y la
 »nacion abrumada con tantas vicisitudes, y fatigada con
 »tan duros y prolongados padecimientos, vuelve á vosotros
 »los ojos, alentando la esperanza de que la salveis del nau-
 »fragio. ¡Grata y fundada esperanza! Jamás se habia visto
 »entre nosotros una asamblea tan numerosa y donde estu-
 »viesen mejor representados los intereses sociales, y donde
 »las ciencias y las artes, la magistratura y la administra-
 »cion, la agricultura y la industria, la minería y el comer-
 »cio, el clero y el ejército, tuvieron mas dignos y eminén-
 »tes intérpretes; ni nunca se habia contado con que la vo-
 »luntad nacional, expresada por vuestros votos, despues
 »que vuestra sabiduría, de acuerdo con la experiencia, ha-
 »ya determinado la forma de gobierno, fuera amparada y
 »sostenida por la primera nacion del globo, cuyo poder solo
 »puede compararse con su propia magnanimidad.

»La cuantía de la obra que vais á desempeñar, mejor
 »que por la palabra se pinta al natural y al alcance de
 »nuestra vista en ese gran cuadro de desolacion que ofrece
 »todo nuestro territorio donde se ven hacinados, entre rios

»de sangre, montones de ruinas y escombros; donde todo
 »es caos en el que se agitan en confuso tropel, legisla-
 »cion y administracion, principios é intereses, y donde es-
 »tán en pugna las pasiones y la sociedad entera. A vosotros
 »toca reconstruir este edificio derrumbado, echando los fun-
 »damentos de un órden nuevo en el que se concilien la au-
 »toridad con la libertad, y la prosperidad con la justicia,
 »para que disfrutemos de paz y union y entremos al cami-
 »no de la verdadera gloria.»

Don Juan Nepomuceno Almonte, como miembro del
 Poder ejecutivo, no podia imponer á la Asamblea la auto-
 ridad de su opinion personal, que era enteramente mo-
 nárquica, y, por lo mismo, no emitió un voto anticipado,
 que de ninguna manera le correspondia, sino que se ciñó
 á establecer la cuestion, como el lector ha visto, y que era
 lo que únicamente le correspondia. Don Teodosio Lares,
 que era el presidente de la Asamblea, y que, por lo mis-
 mo, tenia el derecho y el deber de esplicar sus deseos y
 tendencias, dejó presentir en el discurso con que contestó
 al señor Almonte, la opinion colectiva de sus colegas, y
 sus palabras fueron una prévia declaracion en favor del
 establecimiento de la monarquía. «Excmos. señores:» di-
 jo: «Señalado estaba en los eternos decretos de la Provi-
 »dencia el dia en que, abandonando nuestros malos hábi-
 »tos, y sobreponiéndonos á los miserables intereses de par-
 »tido, se resolviese por fin la gravísima cuestion de las
 »instituciones políticas que han de fijar para siempre los
 »futuros destinos de nuestra patria. Y este dia, esperado
 »con tanta ansia y buscado con tanto afan, aparece hoy
 »radiante, tras la prolongada noche de sangrientas disen-

»sensiones, horribles estragos y espantosos infortunios.
 »*Los atentados funestos de la ambicion* que el plan de inde-
 »pendencia, proclamado en Iguala, quiso *precaver* desig-
 »nando la dinastía europea que debia reinar en Méjico,
 »han sido atrozmente consumados, en el transcurso de
 »nuestra trabajosa existencia social. Ni el lustre, ni el pres-
 »tigio, ni el mérito incomparable del preclaro libertador
 »de Méjico pudieron dar valía ni subsistencia al artícu-
 »lo 3.º de los tratados de Córdoba que modificaron el plan
 »de Iguala; y el famoso decreto de 19 de Mayo de 1822,
 »que intentó crear una dinastía mejicana, fué borrado pa-
 »ra siempre con la ilustre sangre del que habia sido electo
 »emperador. Desde aquel funesto suceso, una série de
 »errores y desgracias forman la historia de nuestras vicisi-
 »tudes políticas. Seis veces, asambleas elegidas en diver-
 »sas formas, se han reunido aquí, en busca
 1863. Julio. »de una nueva senda, olvidando la trazada
 »por los padres de la independendencia, y otras tantas no han
 »hecho otra cosa que caminar extraviadas de precipicio en
 »precipicio, hasta llegar, despues de siete constituciones,
 »actas, bases, ó estatutos órganicos, al profundo abismo
 »que abrió la octava constitucion de 1857. Alecciona-
 »das con tan costosa esperiencia, las personas llamadas á
 »formar esta Asamblea general, en la que las clases y los
 »intereses todos de la sociedad se hallan representados,
 »despreciando vanos temores y haciéndose superiores á
 »debilidades funestas, poniendo su confianza en Dios y
 »bajo la proteccion magnánima y generosa de la Francia,
 »deliberarán libre y concienzudamente acerca de las ins-
 »tituciones políticas que sean mas convenientes á la na-

»turaleza peculiar de nuestra sociedad y á sus exigencias
 »especiales, y fijarán de una vez la forma de gobierno pa-
 »ra que, reviviendo el principio de autoridad, restituya el
 »lustre á la religion, á las leyes el vigor, la unidad á la
 »administracion, la confianza á las familias, la paz y el
 »orden á la sociedad, cierre la puerta á la ambicion, pon-
 »ga término á las revoluciones, y asegure al presente y
 »para lo futuro la independendencia y felicidad de la na-
 »cion.»

Terminados estos discursos, que fueron aplaudidos del público, se retiraron el Poder Ejecutivo y los altos funcionarios franceses, y tras ellos la concurrencia entera, empezando la Asamblea de Notables á desempeñar sus tareas en sesion secreta.

Al acto de la instalacion faltaron cosa de quince individuos de los que habian sido nombrados notables, diez de los cuales habian enviado á la Junta Suprema su renuncia, bien por enfermedad, atenciones particulares ó motivos de delicadeza. Los que enviaron la expresada renuncia fueron Don Luis G. Cuevas, Don Antonio Echeverría, Don Hermenegildo Viga y Cosio, Don José Fernandez y Ramirez, Don Urbano Fonseca, Don Agustin de Iturbide, Don Manuel Orozco y Berra, Don Leopoldo Rio de la Loza, Don José I. Morales y Don José Olloqui.

La asamblea de notables nombró una comision de su seno, para que presentase dictámen relativamente á la forma de gobierno que hubiera de adoptarse, y los individuos nombrados fueron Don Ignacio Aguilar, Don Joaquin Velazquez de Leon, Don Santiago Blanco, Don Teófilo Marin y Don Cayetano Orozco. El dia 10 presentó la referi-